

Regulaciones al conocimiento y estudios de conocimiento disciplinar

Regulamentações do Conhecimento e Estudos de Conhecimento Disciplinar

Knowledge Regulation And Behavioral Knowledge Studies

Marcelo Meyer Becker *

El conocimiento es regulado por diversos factores. Destacan circunstancias políticas, económicas y disciplinarias, capacidades y preferencias de los investigadores, aspectos que se relacionan de varias maneras en acontecimientos de carácter nacional e internacional. La investigación que dio paso a este artículo asumió una perspectiva desde la reflexividad, en la cual los llamados estudios de la ciencia fueron la base para definir y proponer los estudios de conocimiento disciplinar. La metodología se consideró a partir de un enfoque cualitativo. El artículo estuvo centrado en indagar el tema desde la perspectiva de investigadores vinculados a la carrera de antropología en las universidades chilenas que la imparten. Se evidenció que las regulaciones revisadas en los antecedentes bibliográficos se encuentran operando en las dinámicas de investigación en antropología en Chile. Lo anterior indica que los investigadores se encuentran en continuos procesos de regulaciones respecto de su producción de conocimiento.

133

Palabras clave: antropología, ciencias sociales, reflexividad, regulaciones al conocimiento

* Doctor en ciencias humanas. Profesional independiente. Correo electrónico: emeyerbec@gmail.com.

O conhecimento é regulado por diversos fatores. Com destaque para as circunstâncias políticas, econômicas e disciplinares, capacidades e preferências dos pesquisadores, estes aspectos se relacionam de maneira diversa em acontecimentos de caráter nacional e internacional. A pesquisa que originou este artigo assumiu uma perspectiva a partir da reflexividade, na qual os chamados estudos da ciência foram a base para definir e propor os estudos de conhecimento disciplinar. A metodologia foi considerada partindo de uma abordagem qualitativa. O artigo focou a indagação do tema da perspectiva de pesquisadores antropólogos, relacionados ao curso de antropologia nas universidades chilenas que o oferecem. Evidenciou-se que as regulamentações revisadas nos antecedentes bibliográficos se encontram operando nas dinâmicas de pesquisa em antropologia no Chile. Isto aponta que os pesquisadores estão em contínuos processos de regulamentação a respeito de sua produção de conhecimento.

Palavras-chave: antropologia, ciências sociais, reflexividade, regulamentações do conhecimento

Knowledge is regulated by an array of factors. Namely, there are certain political, financial and behavioral circumstances as well as researchers' capabilities and choices to be taken into account as far as the several ways in which they relate with national and international situations. The research that led to this paper took on a reflective position in which the so-called scientific studies were the basis to define and bring forth the behavioral knowledge studies. A qualitative approach was the chosen methodology. This paper focuses on the point of view assumed by researchers in the anthropology departments of Chilean universities. It shows that regulations revised in the bibliography currently impact the dynamics in anthropological research in Chile. The aforementioned indicates that researchers participate in ongoing processes in the regulation of their production of knowledge.

134

Key words: anthropology, social sciences, reflectivity, knowledge regulation

Contextualización y categorías clave

Desde la reflexividad, los llamados estudios de la ciencia (EC) consideran que el conocimiento es un producto de la investigación como proceso. Involucra un conjunto de relaciones entre quienes tienen injerencia en la ciencia y las condicionantes materiales asociadas. Los estudios de la ciencia, centrados en instancias relacionadas al quehacer científico han tenido diversos desarrollos y asumido diversas modalidades, por ejemplo, desde los estudios denominados ciencia, tecnología y sociedad o desde estudios cuantitativos. Como derivación, la aproximación propuesta es desde los estudios de conocimiento disciplinar (ECD).¹

Junto con la reflexividad expuesta, la propuesta de los estudios de conocimiento disciplinar está basada en una antropología filosófica. En cuanto -y siguiendo a Peligero (2001-2002)-, la motivación de base no consiste en conocer desde una disciplina en particular, sino, por el contrario, en una complementación de saberes disciplinarios que están referidos a caracteres del ser humano; aquí el ser humano es entendido como afecto a sus determinantes hereditarias y condicionantes culturales.

Teniendo como base que existen diversas regulaciones que influyen la producción de conocimiento y que inciden en las decisiones relativas a la investigación, puede suponerse que hubo y hay opciones que no fueron ni son propiciadas para desarrollarse; estos fueron los ámbitos explorados en la investigación doctoral base de este artículo.

Del latín *regulare*, el concepto de “regulación” como eje conceptual de la investigación fue entendido como el ajuste en función de determinados fines. Su uso en el contexto de estudio de la investigación es regular y alude tanto a individuos como instituciones (Albornoz, 2007; Joda, *et al.*, 2004; López, 1999; Mitcham y Briggie, 2007; y Rama, 2009, entre otros)

Cabe mencionar el concepto de “factor”, el cual desde la filología muestra un alto potencial conceptual, es decir, un gran alcance de inclusión, en la investigación se optó por el de regulación por su grado de inclusión en el contexto de estudio. Para futuras investigaciones con otros énfasis, es recomendable la inclusión del concepto “factor” en la teorización.

Por su parte, del latín *relegare*, el concepto de “relegar, relegado” es entendido como dejar de lado, apartar, pudiendo llegar al “olvido”. Su uso en el contexto de estudio es mencionado como posible de afectar tanto a individuos e instituciones, así como a nivel de ideas (Blanco, 1994; Harris, 2007; y Lakatos, 1989, entre otros). Al cotejarlo con los conceptos de “omisión”, “omitido”, “exclusión” y “excluido” se encuentra que en el contexto de estudio tienen menos presencia que el de “relegado”.

1. Este artículo es producto de la investigación doctoral: *Regulaciones al conocimiento y temas relegados en la antropología social chilena*, Universidad Austral de Chile, 2014.

Acerca de los conceptos de “ciencias sociales” y “ciencias humanas”. Desde la bibliografía, estos conceptos son definidos según diversos criterios. El concepto de ciencias sociales en la bibliografía mayormente suele ser utilizado como sinónimo de ciencias humanas, entendidas como aquellas que tienen por estudio el ser humano, sus actividades y sus obras. De acuerdo con Marcus y Fischer, aquí se asume que “las ciencias humanas (denominación más amplia e incluyente que la tradicional de “ciencias sociales”), que afectan al derecho, el arte, la arquitectura, la filosofía, la literatura y hasta las ciencias naturales” (1986: 27) abarcan todas aquellas disciplinas que tienen por objeto al ser humano, sus actividades y sus obras. Junto con lo anterior, en los estudios de conocimiento disciplinar se considera que el adjetivo “humanas” está referido en cuanto son ciencias elaboradas y practicadas por humanos. En efecto, como señala Peligero respecto a las ciencias humanas: “En su acepción literal, quiere decir ‘ciencias del hombre’. Ahora bien, la expresión ‘del hombre’ puede ser interpretada de dos formas diferentes (...) En el primer caso, las ‘ciencias del hombre’ se refieren a todo un conjunto sistemático de conocimientos del hombre sobre cualquier realidad o fenómeno (...) En el segundo caso, ‘ciencias del hombre’ significan un conjunto sistemático de conocimientos que tiene al hombre por objeto” (2001-2002: 27). Aquí se asume que las ciencias sociales, según previa definición, serían parte de las ciencias humanas. Así, las ciencias humanas abarcarían las ciencias sociales, las naturales, las artes y toda disciplina que cumpla con las características señaladas.

136

En cuanto al objeto “ciencias”, en los estudios de conocimiento disciplinar se considera que toda disciplina que produzca conocimiento o alguna otra obra humana se entiende como ciencia. Por añadidura, toda disciplina comparte el utilizar técnicas para su práctica y tiene por objeto o el conocimiento o la producción de objetos y el manejo de estos.

La categoría de campo de Bourdieu (2003 y 2008) -asimismo la de habitus y la de capital- nos ayuda a aproximarnos a las disciplinas y considerarlas como campos disciplinares. En este caso, fue estudiado el campo de la antropología en Chile. Estos campos disciplinares son mantenidos por medio de los habitus que, en la persona de los investigadores, se practica mediante lo que Brunner en 1986 llamó “relaciones de recurso”, las cuales están orientadas a la obtención y mantención de los diversos capitales que se mueven en dicho campo. De acuerdo con Brunner (1986) y Augé (2007), las relaciones de recurso son dadas en función del estado de la situación y del estado de la cuestión, es decir: de la historia externa en que se enmarca cada disciplina en un contexto geopolítico dado, y de la interna, aquella que se vincula de manera directa con el hacer y el no hacer de cada disciplina. El cambiar el estado de la situación, puede provocar un cambio interno en las disciplinas, también dicho cambio puede provocarse desde dentro. Así, los habitus podrían cambiar en función de los cambios externos al campo y a los internos en éste.

Como señalan Bergel (2007), Capel (2009) y Restrepo (2006) en sus alusiones a la antropología como disciplina mediada por relaciones hegemónicas, estos habitus están en directa relación con los discursos y las prácticas ortodoxas, que son aquellos que mantienen hegemonías en dichos campos. En relación con lo anterior, un campo y sus adherentes se mantienen como hegemónicos si es que mantienen, a su vez,

una serie de regulaciones al conocimiento. Estas regulaciones son reconocibles como tipos; así pueden considerarse las de tipo natural, las étnicas, las políticas, económicas, sociales y ciudadanas, institucionales, de género y las de tipo cognitivo. Las últimas dos pueden considerarse como una variante de tipo interna y las otras como de tipo externas. Las de tipo interna pueden dividirse en términos de preferencia, capacidad y competencia, asociando lo personal y lo individual.

El análisis bibliográfico evidencia que existe diversa información respecto a las regulaciones en el conocimiento, pero esta información aparece fragmentada, no sistematizada; en el ámbito de la antropología en Chile, se está en etapa temprana de reflexión al respecto. En conjunción, las regulaciones y los temas relegados son dos ejes componentes de los procesos de producción científica. Cómo se señaló, estos temas hoy no se tienen en consideración programática en la antropología en Chile.² A nivel de temas relegados, no se encontró en la literatura de producción chilena ni internacional antecedente que lo aborde de manera central; los escasos antecedentes al respecto no corresponden con estudios *per se*, sino como estudios integrados como complementarios en los trabajos de los investigadores.

Desde los antecedentes recopilados y las características de estos fenómenos, se llegó a proponer los estudios de conocimiento disciplinar. Tienen como base la reflexividad y en este caso aludieron a una temática propuesta como reflexividad crítica en ciencias sociales, referida y motivada a provocar una reflexión intra-disciplinaria que considere el estudio de aquellos fenómenos relativos a la producción de conocimiento y, más en específico, aquellos aspectos controversiales como los relativos a los aspectos relegados en los procesos de investigación.

137

Estas propuestas dan cuenta de una realidad epistemológica que, en la actualidad y a nivel internacional, está tomando más auge en cuanto a su estudio. Los estudios de conocimiento disciplinar son una invitación a un pensamiento heterodoxo que permita comprender la realidad con un sentido más holístico. La propuesta de los estudios de conocimiento disciplinar está referida al conocimiento en cada disciplina académica, sea natural, social, de las humanidades o artísticas, es decir, en toda tradición intelectual (y técnica) que produzca conocimiento o su aplicación; así, el adjetivo disciplinar está entendido en cuanto es posible de relacionar con tradiciones académicas. De esta manera, los estudios de conocimiento serán específicos según la disciplina que se estudie.

Cabe señalar que la categoría de estudios disciplinares aquí se refiere a aquellos estudios producidos por los miembros que conforman una disciplina según sus objetos de estudio, es decir, involucran el indagar en relación con dichos estudios disciplinares, proponiendo también que investigadores de otras disciplinas estudien aquellas que no son las propias; esto nos conlleva a los “desde dónde” se investiga

2. Respecto a un trabajo sistemático relativo a estos temas, tampoco se encontraron antecedentes en otras disciplinas en Chile.

un conocimiento disciplinar; aquí las categorías de intra-disciplinar, extra, inter y trans-disciplinar adquieren sentido.

Los estudios de conocimiento disciplinar pueden tener tanto un énfasis en lo relegado como en lo propiciado; a su vez, pueden poner el énfasis en otros atingentes al desarrollo de las disciplinas y la producción de conocimiento. La perspectiva dual expuesta es válida en cuanto a temas, métodos, teorías, aplicaciones y otros, y a nivel de estudios sincrónicos y diacrónicos, comparativos y otros. Por añadidura, se complementan con estudios definidos como “antropología de la ciencia”, “antropología de la antropología” o “sociología de la ciencia”, entre otros, es decir, aquellos que conllevan reflexividad en ciencia y aluden, por su realización, al marco de los estudios de la ciencia. Tomado el caso de la antropología como disciplina académica, de acuerdo con la bibliografía revisada en dicho contexto y comparado con el estudio de la RedMIFA (2006), es posible señalar que en Chile no existe un cuerpo articulado de conocimientos ni programas de investigación de gran aliento que se dediquen a temas relacionados con la reflexividad respecto de la ciencia ni menos con la disciplina, es decir, en y desde estudios de la ciencia.

El estudio que aquí se presenta, orientado desde la reflexividad y la regulación del conocimiento, puso su centro en conocer parte de la cultura discursiva relacionada con aspectos de la realidad que no han sido investigados, o muy poco en y desde la antropología en Chile. A su vez, contuvo una orientación desde la teoría crítica en cuanto implica el estudio de opciones diversas a lo instituido. El estudio aporta un conocimiento originado en quienes desde la práctica han tenido y tienen que lidiar con regulaciones al conocimiento y que, en el proceso, han tenido y tienen que ir dejando temas y perspectivas sin investigar.

138

La investigación se definió como exploratoria y cualitativa: exploratoria en tanto que no fue encontrado estudio alguno que haya indagado en temas relegados; cualitativa en tanto que la epistemología imperante en el estudio se amparó en propuestas fenomenológicas y hermenéuticas, centradas en las perspectivas de los “sujetos” informantes de la investigación. Se concentró en un aspecto definido de parte de la realidad de una disciplina como lo es la antropología, en una perspectiva conceptual que consideró dicha disciplina como una institucionalidad con tradiciones discursivas y prácticas. Por añadidura, se nombró a esta aproximación investigativa estudio del conocimiento disciplinar de la antropología.

En cuanto la investigación consideró una aproximación al concepto de ciencia entendida como un aspecto cultural de la sociedad, se revisaron asuntos relativos a la conformación de los campos del saber en los ámbitos políticos, económicos y académicos, todos como aspectos que conciernen de manera directa a la producción de conocimiento en la ciencia. Desde este acercamiento, se profundizó en antecedentes respecto de cómo la antropología participa de estos fenómenos.

Como tema de la reflexividad crítica en ciencias sociales, la investigación que aquí se presenta pertenece al ámbito de las regulaciones al conocimiento y temáticas disciplinares, que a su vez puede dividirse en temas propiciados y temas relegados.

Los estudios de conocimiento disciplinar y la reflexividad crítica en ciencias sociales se constituyen como un aporte conceptual a las ciencias en general.

1. Estudios de la ciencia, reflexividad y teoría crítica

Como nombre genérico, los estudios de la ciencia abarcan una variedad de perspectivas y no tienen unidad metodológica (Blanco, 2001; García, 2007). Entre otras, se encuentran en ella la epistemología, la historia de la ciencia, la sociología de la ciencia (SC), la sociología del conocimiento científico (SCC), los estudios sociales de la ciencia (ESC, luego sumó el término tecnología), la antropología de la ciencia (AC), y en las últimas décadas los estudios de ciencia tecnología y sociedad (CTS).³

Los estudios de la ciencia han sido caracterizados mediante tres etapas. La primera es caracterizada por un enfoque normativo y un foco de interés en lo institucional. Es conocida como la sociología clásica de la ciencia y se ha destacado a Merton como exponente. La segunda etapa (desde los 70) se destaca como un fuerte enfoque de carácter empírico y por prestar más atención a la actividad científica como proceso, definir el conocimiento científico como creencias y sujeto al contexto; es conocida como sociología del conocimiento científico (SCC) y el Programa Fuerte (PF), como uno de los principales enfoques. Bloor sería uno de sus máximos exponentes (Blanco, 1994 y 2001; García, 2007; Iranzo, 1991). García también destacó a Latour –desde finales de los 70- con un enfoque empírico de tipo micro, orientado al estudio de los hechos científicos en los laboratorios mediante los “estudios de laboratorio”, con un carácter etnográfico y situado como una antropología de la ciencia; se le critica que su enfoque está demasiado enfocado en la ontología. La tercera etapa está centrada en la regulación de la legitimación de los expertos y la toma de decisiones; aquí son destacados Collins y Evans (García, 2007)

139

Respecto de la epistemología y la historia de la ciencia, su desarrollo ha tenido diversas fluctuaciones. En este ámbito, Asúa (1993), mediante su compilación *La Historia de la Ciencia. Fundamentos y Fluctuaciones*, ofrece un panorama de estas disciplinas y la relación entre ellas. Desde dicho compilado, aquí se destaca a Laudan (1990), quien, junto con explicar las relaciones de unión y discordia que se han dado entre las dos disciplinas mencionadas, ofrece una crítica a los estudios de historia de la ciencia, que han privilegiado un acercamiento casi exclusivo al ámbito social acerca de la producción de conocimiento y, como consecuencia, han dejado de lado el aspecto cognoscitivo acerca de cómo cambia la ciencia.

3. Paloma García realizó su estudio tomando este último enfoque como transversal en el tiempo para referirse al desarrollo de los estudios de la ciencia. Señala que la expresión francesa *anthropologie des sciences et des techniques* sería equivalente a la inglesa *social studies of science and technology*. Lo anterior indica que, para efectos de estudios comparativos -entre otros-, en primera instancia deben considerarse las diversas expresiones y su contenido en relación a sus objetos, lengua y distribución geográfica; a su vez debe atenderse la nomenclatura abreviada de un idioma a otro.

Un aspecto en común a todas las etapas y los autores mencionados es que reconocen que los investigadores son influenciados por aspectos contextuales en la toma de decisiones respecto a su objeto de estudio, lo cual involucra aspectos sociales y cognitivos. Otro punto en común es el concepto de reflexividad, presente de una u otra forma en cuanto los contenidos están referidos a los procesos mediante los cuales se desarrolla la ciencia, y en cuanto la reflexión versa acerca de las maneras y contenidos de estudio de dichos fenómenos. Cabe destacar que en general, los estudios de la ciencia han estado dedicados a las llamadas “ciencias duras”; sólo desde el concepto de reflexividad se ha centrado la atención en las ciencias sociales y los mismos estudios de la ciencia.

Basado en lo expuesto hasta aquí y en los antecedentes a desarrollar en breve, puede sugerirse una cuarta etapa caracterizada por una reflexividad que se interesa por las ciencias sociales y los propios estudios de la ciencia. Bourdieu señaló que la reflexividad se presenta en cuanto se analizan los mismos agentes que constituyen un campo. En este caso, el campo científico y disciplinar son entendidos como espacios en donde predomina la lucha por los diversos capitales asociados a ellos. En estas luchas, el habitus constituye un elemento principal en la mantención, o no, de las estructuras y posiciones de los agentes involucrados (Bourdieu, 2003 y 2008) En este contexto, la culturación –previa y durante- de los agentes es decisiva en los órdenes (Bourdieu, 2003; Pérez, 2003) y desórdenes que se dan en el campo.

140

Respecto a que la reflexividad debería ser aplicada a los mismos estudios de la ciencia para poder explicar su propia posición (Arellano, 2007; Bourdieu, 2003; García, 2007; Iranzo, 1991; Velasco, 2004), Kreimer sostuvo que se encuentra una línea de investigaciones orientada a indagar acerca de la utilidad de estos estudios, los cuales han ido diversificándose con uno u otro interés (2007: 55). En este sentido, Arellano señaló que es una acción controversial pues existen diversas interpretaciones de los estudios (2007: 87).

Por su parte, Lynch señaló que la reflexividad es situada y supone la revelación de opciones no propiciadas (Lynch, 2000, en Arellano, 2007) A su vez, Velasco postuló que la reflexividad permitiría reconocer las condicionantes al pensamiento (2004: 40); en este sentido, el uso de la reflexividad en los estudios de la ciencia puede suponerse como autorregulación de sí misma.

La reflexividad como actividad orientada a la auto-observación implica una crítica. En cuanto la reflexividad es entendida como la exposición de las características del ser y hacer de, por ejemplo, un científico, en principio asume una descripción y de manera posterior puede asumirse un revisionismo y cuestionamiento de lo hecho y cómo abre la posibilidad de pensar eventos pasados alternativos y otros potencialmente posibles, es decir, se elabora un cuestionamiento acerca de que lo hecho y lo actual no constituye la única opción de realización. Así la crítica se presenta como proposición en base a la descripción en cuanto es posible pensar realidades diferentes.

La teoría crítica, al menos desde una aproximación de Horkheimer (2003) en relación con sus escritos de la tercera década del siglo pasado, se asume factible y

presente, si es que se adecúa a un tiempo espacio actual, aludiendo a otras posibilidades respecto de éste. En sí, el uso de los principios de la teoría crítica implica una descripción de una cuestión o situación y una alusión a realidades diferentes y relativas a ellas. Cabe resaltar que la teoría crítica y la reflexividad constituirían aspectos heterodoxos y éticos, en relación con el estudio de lo pensable y lo que se hace y no se hace en ciencia.

2. La ciencia, sus políticas y regulaciones

Desde diversas perspectivas se ha señalado que la ciencia es un producto cultural, o sea, es creada y recreada; por lo tanto, es un fenómeno histórico y sujeto al cambio y también presenta relaciones de subordinación. Algunos autores de constante revisión al respecto son Feyerabend, Khun, Lakatos y Popper. De acuerdo con Briones (1999), y en relación con lo expuesto más arriba, se pasa a exponer algunas de las ideas de estos autores.

El concepto de ciencia, junto al de revoluciones científicas, es asumido por Kuhn como una realidad social compartida por un grupo de personas denominado comunidad científica, con intereses afines en un espacio-tiempo condicionado por circunstancias históricas. En última instancia, el concepto de paradigma propuesto por Kuhn expresa que una comunidad científica comparte una serie de principios y normas para realizar investigación y teorizar respecto del tema de interés que comparten. Puede decirse que un paradigma se constituye a través de una concepción del objeto de estudio, un conjunto de teorías y una metodología que definen los problemas a estudiar y el modo de analizar los resultados de una investigación. Por añadidura, una comunidad de científicos comparte y se adhiere a un paradigma.

141

Los paradigmas son asumidos por las comunidades científicas, quienes lo imponen a nuevas generaciones mediante la educación, diversos tipos de medios de divulgación científica e incluso mediante la expulsión de quienes reniegan del paradigma predominante. Cuando un paradigma en cuestión no da respuesta a determinados problemas, es reemplazado por otro. Ahora, este cambio puede ser total o parcial, es decir, pueden mantenerse algunas partes del paradigma predominante. Es así como puede suceder que determinada comunidad científica llegue a un consenso decidiendo un cambio paradigmático, o que una fracción de dicha comunidad científica se aparte y forme entonces una nueva escuela con un paradigma diferente.

Para Lakatos, el progreso científico está dado como un continuum, a través de un conjunto de reglas metodológicas que señalan qué camino seguir en la investigación y qué no seguir, es decir, heurística positiva y heurística negativa. Cada conjunto de reglas es un programa de investigación. Para Feyerabend, la construcción de programas de investigación están imbuida de valoraciones culturales, lo cual implica que sólo sean diferentes y no uno mejor que otro. A su vez, con Popper y su propuesta de falsabilidad de la ciencia se encuentra otro aspecto en relación con el carácter provisorio de las teorías científicas, entre otros de la ciencia.

Otro autor de renombre en el ámbito de la historia y la filosofía de la ciencia es Laudan. Ha sido destacado por Guillaumin (2008) y Molina (1994) en relación con sus aportes relativos a temas del cambio de las ciencias, en términos de “progreso científico” y “tradiciones teóricas”, entre otros. Con su propuesta de evaluación del progreso científico y el naturalismo normativo, alude a que tanto la historia como la filosofía de la ciencia concuerdan en la discusión en cuanto a las características de cambio que presenta la ciencia en general y, en particular, respecto de la racionalidad científica y su conocimiento (Guillaumin, 2008; Molina, 1994)

A propósito de la propuesta de Laudan y respecto de la evaluación de teorías y disciplinas, se deja de manifiesto el espacio para la jerarquización de las disciplinas y sus prioridades dentro de ellas. En ese sentido, el concepto de racionalidad científica también remite a la historicidad y las regulaciones en ciencias, en tanto que es aceptado que las “racionalidades científicas” son modificadas en el transcurrir del tiempo.

Por su parte, Saldivia señaló que las relaciones de “subordinación” son el fundamento de las clasificaciones de las ciencias y que éste se basa en los objetos de estudio, métodos y “los propósitos a los cuales se desea que la ciencia se someta” (2009: 210). Saldivia sostiene que organizaciones como FONDECYT ordenan las disciplinas para orientar sus objetivos y distribuir los recursos para su logro y agrega que “son ordenaciones momentáneas (...) unas más lógicas y rigurosas que otras (...) útiles y convenientes en cada contexto histórico” (2009: 216).

142

Respecto de las ciencias sociales, Wallerstein, mediante el Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales, dio cuenta del desarrollo de las ciencias sociales desde el siglo XVIII hasta la actualidad, definiendo tres periodos, el último caracterizado por la disciplinariedad como organización del saber y la complejidad asociada a la tendencia interdisciplinar. Al igual que Saldivia (2009), señala que en este proceso se han ido definiendo modalidades en función de la obtención de recursos y abordajes temáticos (2006: 19).

Desde la bibliografía, las principales tesis referidas a las políticas científicas como regulación, involucran aspectos pertinentes tanto a nivel global y regional como nacional. Albornoz señaló el inicio de la política científica contemporánea con la Segunda Guerra Mundial y añadió que los principales referentes han sido la OCDE y la UNESCO, organizaciones que han promovido lineamientos y homogeneizado criterios y normas; en esta dinámica, se ha tendido a replicar las políticas de un país a otro, con ciertas diferencias (2007: 51, 58).

Hoy predomina una tendencia hacia la innovación, la cual se conoce como el fomento de I+D+i; en este proceso los países han creado los “sistemas de innovación” que involucran la planificación de la ciencia y la tecnología. Se ha priorizado la creación de la infraestructura necesaria -sobre todo en la década del 80- y la formación de capital humano a nivel de posgrado (Albornoz, 2007; Cimoli *et al.*, 2007). En este desarrollo, se establece una fuerte relación entre ciencia, Estado y sociedad, en donde se espera que la ciencia y la tecnología sean un motor de desarrollo social y económico (Albornoz, 2007; Carrizo, 2004).

Diversos autores han señalado la necesidad de equilibrar la autonomía de la ciencia y la demanda por resultados prácticos que beneficien a la sociedad (Albornoz, 2007; Carrizo, 2004; Mitcham y Briggie, 2007). En este contexto, y mediante las reflexiones acerca de que la ciencia y la tecnología influyen en los modos de vida, surgen los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS) (Albornoz, 2007: 60). Al respecto, cuestionamientos acerca de qué áreas, para qué, con quiénes y en qué proporciones priorizar son constantes, pues se entiende que los recursos son finitos y existen diversas demandas de financiamiento; esto tiene especial importancia al considerar que los Estados han sido los principales financistas en América Latina y el Caribe. Las políticas de ciencia, tecnología e innovación son tratadas como otras políticas públicas. Están sujetas a cuestionamientos en la definición de sus agendas y se derivan de los diversos intereses involucrados. Se ha señalado que a diferentes actores involucrados existen diversas lógicas y “culturas” (Albornoz, 2007; Borón, 2006; Carrizo, 2004; Mitcham y Briggie, 2007). Los principales agentes serían la comunidad científica, el Estado, la ciudadanía y las empresas, los que de alguna u otra manera influirían en la definición de las políticas involucradas. Cabe preguntarse quiénes tienen mayor injerencia al respecto.

Carrizo señaló que deben estudiarse los factores potenciadores e inhibidores para el diálogo entre los agentes involucrados en las políticas de ciencia y tecnología y, a su vez, generar un cambio en sus percepciones mutuas, las cuales serían el principal obstáculo para el acuerdo. En este sentido, los estereotipos serían una forma constante desde la cual los actores se relacionan. Sumados a la desconfianza entre unos y otros, constituirían asuntos a tratar para desarrollar un entendimiento y una adecuada base para la definición de las políticas (2004: 8-12).

143

Respecto al particular de las regulaciones al conocimiento, Bergel (2007), al poner en valor el desarrollo de ideas heterodoxas y su importancia en el desarrollo de la ciencia, y aunque no alude al término regulaciones, expuso de manera certera algunas regulaciones al conocimiento y sus maneras de funcionar. Señala que la genialidad no es propiciada desde las perspectivas ortodoxas y que las ideas heterodoxas, asociadas a la genialidad, como diverso de la ciencia normal, son en consecuencia relegadas. De su reflexión se tomó que lo ortodoxo se corresponde con las regulaciones y lo heterodoxo con lo relegado por las primeras. Veamos algunas regulaciones, desde lo expuesto por Bergel: “a) resistencia al cambio: éste es un mecanismo psicológico” (2007: 643). Este fenómeno aquí se asume como una regulación de orden cognitivo que puede involucrar convenciones sociales, como el siguiente ejemplo: “e) la comunidad científica, por las presiones sociales, hace que sus miembros vean todos del mismo modo, y tengan estructuras conceptuales semejantes” (2007: 643). Es decir, lo anterior refleja un tipo de regulación de orden institucional asociado a uno de tipo cognitivo: “f) a estas causas mayores se agregan otras, tales como la raza, la religión y la nacionalidad del nuevo genio, cuando no la envidia, la ignorancia, la rivalidad científica y otras no menos deleznable miseria humanas” (2007: 644).

Acerca de las maneras en que se materializan algunas regulaciones y relacionado con los investigadores afectados, Bergel destaca que se les niega o elimina de los centros de investigación cuando “éstos comienzan a mostrar tendencias ‘peligrosas’”

(2007: 646). Si ingresan “sutilmente se los priva de recursos económicos para sus trabajos” y “están proscriptos en la inmensa mayoría de las publicaciones científicas” (2007: 646 - 647).

Las tendencias en el conocimiento son propiciadas desde posicionamientos ortodoxos, evitando la producción de conocimiento en temas que son considerados heterodoxos, significados como contrarios a los órdenes imperantes en el campo de la ciencia y en particular en los campos disciplinares, en donde las regulaciones de tipo académicas, en los ámbitos formativos, curriculares y de tradiciones intelectuales, serían las más notables e influyentes en los investigadores. Considerado lo anterior y de acuerdo con Brunner (1986), las opciones investigativas están supeditadas al manejo de las tradiciones intelectuales y al acceso de los recursos para investigación mediante “relaciones de recurso”, las cuales, desarrolladas en los diversos campos del saber, suelen favorecer a los aspectos ortodoxos en desmedro de los heterodoxos.

Como actividad de reflexión con orientaciones prácticas, la reflexividad crítica puede estar presente de manera continua y considerada en variados ámbitos con el fin de matizar posicionamientos ortodoxos. La reflexividad crítica alude a la posibilidad de cambio en cuanto es posible reconocer el valor de la diferencia. Mediante la reflexión crítica y ética respecto de lo actual y lo posible, se interpela el *statu quo* del conocimiento disciplinar y al *ethos* académico.

144

La investigación y el conocimiento se encuentran sujetos a diversas regulaciones. Las hay de tipo político estatal y gubernamental en la definición de agendas de prioridades y asignación de recursos; de tipo económico y comercial mediante la demanda del mercado; de tipo social, vinculadas a necesidades y valoraciones propias de la ciudadanía; de tipo étnico; de tipo institucional, vinculadas a las tradiciones académicas y otras como agencias estatales (Conicyt en Chile); y de tipo cognitivo, vinculadas a las capacidades de los investigadores en cuanto a inteligencia, manejo teórico y metodológico e intereses personales.

Aunque desde la bibliografía revisada las regulaciones no son objeto primario de estudio o de ordenamiento argumental, es posible identificarlas y reconocer su importancia en el campo de la investigación.⁴ El concepto de regulación -y sus tipologías al respecto- ha sido trabajado de manera sistemática desde la psicología y

4. En relación con las elecciones relativas a temas de investigación, puede consultarse a Duarte (2013). Desde una perspectiva que enfatiza los “factores determinantes” en términos de “internos” y “externos” respecto de la “actitud emprendedora investigativa”, el autor expone una serie de indicadores al respecto y destaca que, en el caso de Paraguay, los “recursos” –sobre todo financieros- serían primordiales a la hora de las elecciones y acciones investigativas. Para el caso de Chile, Brunner (1986) también sostiene que el factor financiero es primordial. En 1996 señaló como regulación lo político estatal y en 2006 hizo lo propio con lo económico y lo académico; en ambos casos utilizó el término “regulación” en lugar de “factores” (término usado en 1986). Por último, Rama en 2009 se refiere a la “regulación académica”, la “regulación internacional y regional”, la “regulación del mercado y profesional” y la “regulación estatal gubernamental” como parte de las “oleadas reguladoras de la educación superior en América Latina”.

la economía. Véanse, por ejemplo, el *Diccionario Akal de Psicología*, de Doron y Parrot (2008), y *Principios de regulación económica en la Unión Europea*, de Juan de la Cruz Ferrer (2002).

3. Ciencias sociales en América Latina

Las ciencias sociales en América Latina en general han sido desarrolladas con un carácter eurocéntrico. Una de las principales críticas a esto se refiere al intento de imponer las teorías del progreso (Oyanedel, 2003; Wallerstein, 2000), las cuales tienen cierta visibilidad en las políticas de I+D+i. Las ciencias sociales en América Latina se encuentran supeditadas en gran medida a las agencias financieras y los proyectos de investigación responden a los intereses de quienes los financian (Borón, 2006; Cordero, 2008). Borón afirmó que esto influye a nivel temático, teórico y metodológico, “incluso el estilo, el lenguaje y las palabras políticamente correctas que deben ser utilizadas” (2006: 5); estos factores son condicionados por agencias como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (2006).

El modelo impulsado es del tipo consultoría, en concordancia con el mercado (Albornoz, 2007; Cimoli *et al.*, 2007; Cordero, 2008; Oyanedel, 2003). Oyanedel sostuvo que se dan dos tipos de intelectuales: el “oficial”, asociado a las esferas de poder, y el “marginal”, que discute con el anterior (2003: 16). Los de tipo oficial irían marcando tendencias, sobre todo en aquellos investigadores de poca experiencia y que desean abrirse paso en la competencia por los recursos.⁵

145

Por su parte, Devés (2009) sostiene que no se tiene conciencia de la producción del conocimiento local y regional y que esta producción no es capitalizada. Afirma que en el plano de pensamiento teórico internacional la producción es reducida y concluye que esto influye en la escasa o nula injerencia que como región se tiene en la toma de decisiones a nivel internacional.⁶ A su vez, Cordero (2008) planteó que en América Latina existe una dispersión teórica y temática que refleja divisiones sociales pero también tolerancia a la divergencia, en donde se han destacado dos tendencias de gran influencia en el pensamiento sociológico, la teoría de la dependencia y el desarrollismo, ambas opacadas en la última década por el “capitalismo mundial”.

3.1. Ciencias sociales en Chile: regulaciones y aspectos temáticos

Considerando los aspectos regulatorios mencionados como atingentes, en Chile las particularidades al respecto son diversas según su historicidad. Desde una revisión de textos atingentes, puede destacarse que la producción en “ciencias sociales” -como concepto articulador que va desde 1960 hasta 2010 y respecto de temas de estudio-, se concentra en la década del 80 para casi desaparecer en la del 90 y

5. A este respecto, es interesante lo señalado por Emilio Lamo de Espinoza (1998) en relación con la predicción de las ciencias sociales y su efecto en la sociedad.

6. El autor señaló que la creación de una internacional del conocimiento sería una buena señal al respecto.

retomar con escaso ánimo durante el segundo lustro de este siglo. En los 80, es notable la producción en relación con la “sociología” como concepto articulador, el cual es utilizado por varios autores de manera extensiva para referirse a las ciencias sociales. Cabe destacar que el concepto de “ciencias humanas” no se menciona. A nivel general, la producción se concentra en la década del 2000 y se orienta desde los conceptos de universidad, carrera académica y acreditación.

Los estudios propiciados para indagar en relación con las ciencias en Chile muestran que el conocimiento ha sido condicionado, coincidiendo en que su producción se encuentra sujeto a factores políticos, económicos, institucionales e internacionales asociados a factores propios de la historicidad del país.⁷ Varios autores se refirieron a tres fases de desarrollo de las ciencias sociales en Chile.⁸ La primera es denominada fundacional y caracterizada por una relativa autonomía en cuanto a temáticas y abordajes de estudio y por un apoyo financiero en alza. La segunda, relacionada con una gran influencia política, afectó de manera directa las temáticas y sus maneras de abordarlas y generó un desmejoramiento en el financiamiento y un estancamiento general de las ciencias sociales. Además, la privatización de la educación y el surgimiento de centros de estudio extra-universitarios fomentó una competencia por la obtención de los recursos. La tercera fase, identificada por Garretón desde la década del 90 y hasta 2004, se caracteriza por una reorganización de las ciencias sociales en relación con su institucionalidad, su apertura temática y la continuación de las políticas económicas. Cabe preguntarse por la condición de las ciencias sociales en Chile desde 2005 a la fecha.

146

Al particular del financiamiento y la institucionalidad como regulaciones, diversos autores sostuvieron que el factor financiamiento está relacionado de manera directa con los temas y las perspectivas de estudio y es menor en relación con las ciencias naturales (Brunner, 1986; Garretón, 2005; Ramos-Zincke, 2008).⁹ A su vez, Ramos-Zincke *et al.* afirmaron que la institucionalidad es gran responsable de la “reproducción” de un “orden positivista” (2008: 179).

Por su parte, Brunner señaló que el desarrollo del campo se debe más a estrategias individuales e institucionales, en relación con los recursos destinados a la continuación de investigaciones, más que a la especialización del campo en sí (1986: 25). Agrega que han regido de manera predominante dos criterios para la asignación de recursos para investigación: deben justificar su “impacto social esperado”, relacionado a la solución de un problema negociado como relevante y estar orientados a un grupo objetivo, en general ubicado en los sectores más pobres (1986: 37). Afirmó que los “mecanismos de financiamiento” y el “clima organizacional” son decisivos en la producción de investigación (1986: 42). Sostuvo que muchos

7. Entre otros: Baño, 1984; Brunner, 1986; Courard y Frohman, 1999; Farías, 2004; Garretón, 2005; Ramos-Zincke *et al.*, 2008; Saldívia, 2009.

8. Baño, 1984; Brunner, 1986; Courard y Frohman, 1999; y Garretón, 2005.

9. Como en todos los países de América Latina, en Chile existe una institución general que regula la ciencia a nivel estatal: Conicyt.

investigadores están más orientados a conseguir y mantener las “relaciones de recurso” y “monopolios temáticos” que a la investigación (1986: 42-43).

4. Antecedentes bibliográficos en el ámbito antropológico

La antropología en los estudios de la ciencia ha tenido cierto desarrollo y, en este sentido, Escobar sostiene que tienen cierta institucionalización en el ámbito de la American Anthropological Association, que la mayoría de los estudios se han realizado en los países industrializados y que en América Latina existe un cierto crecimiento en este ámbito (2005: 19).

Mencionado ya el trabajo de Latour con su antropología de la ciencia, relacionada con los estudios de laboratorio, o, en palabras de Ferreira, etnografía de laboratorio (Ferreira, 2001 y 2007), aquí se agrega que Latour señaló que es el estudio de la “logística”, lo indispensable para conocer la “lógica” de la ciencia (2001: 123), en la cual deben estudiarse tanto los “instrumentos, colegas, aliados, público” como el contenido conceptual (2001: 120).

Por su parte, Ferreira propuso en 2001 una antropología del conocimiento científico (ACC) y en 2007 una antropología de la ciencia (AC) En ambos casos, su propuesta parte de la crítica al trabajo de Latour en términos metodológicos; el aporte de Ferreira consiste en señalar que, antes de ir al laboratorio, es preciso conocer el lenguaje utilizado allí, por lo que propone conocer in situ la dinámica de formación de los científicos. Esto implica que el investigador llegue a ser sujeto y objeto de estudio a la vez, es decir, realizar una “participación observante”. Ferreira propuso una metodología “autobservacional” que consiste en poner en práctica una “reflexividad de segundo orden”, una reflexividad “constitutiva de las prácticas” (Ferreira, 2001, 2007).

147

Habiendo analizado los textos de Neufeld y Wallace (1998), Capel (2009), Restrepo (2006), Cardoso (2000) en Restrepo (2006), Lins y Escobar (2008), Stoking (2002) y los de la Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (2006) -considerados como producidos fuera de Chile-, y los de Berdichewsky (1980), Orellana (1983, 1997), Gundermann y González (2009), Durán y Berho (2010), Garbulsky (2000), Skewes (2004) y Santibáñez *et al.* (2007) -en el ámbito de la producción en Chile-, puede concluirse que el asunto de la reflexión sobre la antropología pasa por considerarla como una disciplina con características de:

- historicidad, donde se vinculan aspectos individuales y convenciones sociales
- regulaciones, influencias de tipo societal, estatal, empresarial y académicas en los ámbitos social, político, económico y académico
- relaciones hegemónicas, que determinan definición, producción y circulación de conocimiento
- características propias de los investigadores, aspectos cognitivos heredados y adquiridos

- discusiones de delimitación disciplinar
- tendencias actuales en alguna dinámica pro intervención
- cierta reflexividad y autocrítica en antropología

Respecto a los textos analizados y en referencia a Chile, éstos dan cuenta de cómo el desarrollo de la antropología en Chile ha estado influenciado de manera principal por dos factores: disciplinarios con influencia internacional y factores histórico-políticos nacionales. En síntesis, los artículos exponen una posición tendiente a la aplicación y la reflexión. En el sentido de la intervención de lo social, la clara explicitación de temas con un marcado carácter local es una constante que nos remite a regulaciones al conocimiento y, en particular, a las de tipo institucional-disciplinaria y políticas en cuanto a orientaciones prescriptivas en el quehacer antropológico. En estos posicionamientos práxicos, existen diferencias de tipo teóricas, ideológicas, epistemológicas y valoraciones personales.

Desde la bibliografía, es notorio que la antropología en Chile ha sido desarrollada desde dos grandes influencias teórico-temáticas: la arqueología y la antropología social. Esto se evidencia también mediante el análisis de las ofertas académicas actuales en antropología.

5. Resultados de investigación en el caso de la antropología en Chile

148

Reconsiderando y complementando algunas premisas del estudio, tenemos que el conocimiento, como producto y resultado de la investigación, como proceso y conjunto de relaciones entre quienes tienen injerencia en ella -además de las condicionantes materiales-, está supeditado a diversas regulaciones que determinan prioridades, relegando temas y perspectivas de estudio. Algunas de estas regulaciones son explícitas, como políticas públicas y tradiciones curriculares académicas; otras son implícitas, como intereses personales y capacidades individuales. En este sentido, el habitus académico aludiría a ambos aspectos.

En síntesis, el conocimiento es situado, responde a diversas circunstancias interesadas y no interesadas y se produce en dinámicas campales mediante relaciones de recurso; así, los diversos capitales son conjugados de acuerdo al habitus de los agentes involucrados. La ciencia como aspecto cultural ha ido desarrollando un ámbito de estudio denominado estudios de la ciencia, los cuales han aportado al esclarecimiento de estas dinámicas. Desde la diversidad de acercamientos de estos estudios, se constata que la antropología participa de ellos, también sin una unidad teórica ni metodológica, pero, al igual que las diversas sociologías que predominan en el ámbito, está centrada de manera principal en la ciencia y la tecnología, asociadas ambas a las ciencias “duras” ya mencionadas.

10. En referencia a los textos señalados como de producción en Chile.

En el caso de Chile, el examen de los estudios con respecto a las ciencias sociales denota que la primacía se encuentra en la sociología como disciplina, pero en general los señalamientos proponen una extensión de la información hacia otras ciencias como la antropología. A su vez, desde la antropología, las categorías de crítica, objeto de estudio y fronteras disciplinares, entre otros conceptos, van perfilando el estado de las cuestiones y la situación.

Teniendo como referente la antropología en Chile, se constató que la bibliografía producida al respecto es escasa y poco sistematizada, lo cual se evidencia en la casi nula alusión de unos autores respecto de otros y en relación con estudios de índoles similares.¹⁰ Por este motivo, la propuesta específica de un estudio del conocimiento disciplinar de la antropología en Chile adquirió sentido y relevancia.

5.1. Respetto de las regulaciones al conocimiento

Los tipos de regulaciones identificados en el estudio empírico coinciden con los de la bibliografía. Se encontraron las regulaciones de tipo social o ciudadana, económica, política, institucional y cognitiva, destacando en este estudio lo político, lo institucional y lo cognitivo. Fue posible identificar categorías no habidas en el acervo teórico, se identificaron como tipos de regulaciones, complementando así la tipología dada hasta el momento: los tipos “género” y “natural”. En otros estudios, sería necesario profundizar en estos tipos de regulaciones.

Otros aspectos novedosos están referidos a las relaciones entre las regulaciones, por ejemplo: en su vinculación con las de tipo institucional académico y en el ámbito de la formación de los entrevistados. Se destacaron las influencias políticas del último período dictatorial castrense. Todos los entrevistados también expresaron las regulaciones de tipo cognitivo, que de una u otra manera se vinculan con los de tipo institucional, político y económico, por ejemplo: el cómo la formación influye en el ámbito cognitivo del estudiante, cómo lo político estatal influye en la academia y cómo lo económico influye en la elección de temas, con su consecuente ajuste cognitivo para adecuarse a las demandas del medio.

Puede señalarse que se da una constante pugna entre lo cognitivo y lo institucional, sea académico u otro (por ejemplo, Conicyt), es decir, una lucha entre el “querer” y el “deber”. En este sentido, se aludió a las intenciones y los egos involucrados como regulaciones internas en relación con las “demandas del medio” institucional como regulaciones externas. Se señaló que en la actualidad la formación disciplinaria sería una de las regulaciones más influyentes, tanto a nivel curricular como en aspectos de magisterio y la figura de mentores. En el ámbito laboral, se destacó la vinculación con la regulación de tipo económico.

Respetto de las regulaciones al conocimiento en antropología en Chile, puede afirmarse que tienen directa relación con eventos político históricos nacionales, en conjunción con influencias internacionales de tipo políticas y académicas. En este panorama, estos dos tipos de regulaciones se destacan, junto a lo financiero, como aspectos cruciales en la definición de lo investigable y cómo hacerlo. Relacionado a lo anterior, los aspectos cognitivos se destacan en tanto que representa la condición

individual y personal en la toma de decisiones respecto de las regulaciones políticas y académicas y dentro del margen de opciones que estas regulaciones dejan. Profundizando en los aspectos institucionales académicos, se señala que faltan herramientas conceptuales para desarrollar ciertos temas.

En Chile, desde algunos investigadores en antropología, al igual que Duarte (2013) para el caso de Paraguay respecto de las ciencias en general, se considera que el financiamiento sería una principal regulación al conocimiento. En la reacción a estas regulaciones, los investigadores regulan de manera cognitiva una posible participación de los procesos relativos a la producción del conocimiento, mediante la “actualidad” como estrategia aprendida para optar al financiamiento.

Del análisis resaltaron las siguientes categorías en tanto su capacidad de englobar al conjunto de las regulaciones al conocimiento en antropología en Chile:

- Intereses personales (influencia familiar y opciones actuales)
- Formación disciplinaria (modas intelectuales, disciplinación)
- Historicidad (por ejemplo: contingencia nacional, sea de tipo política o natural)
- Financiamiento (acceso a recursos, posibilidad de realizar investigación y de participar de los circuitos intelectuales, manutención)

150

Estas categorías señalan las dinámicas de regulaciones que afectan la producción de conocimiento en la antropología en Chile.

La unificación y relación entre las categorías nos permite apreciar que las regulaciones al conocimiento comienzan en la niñez. A su vez, esta unificación como discurso muestra que hay una sucesión de regulaciones, pero también cierta simultaneidad. En este contexto y de acuerdo con Bergel (2007), se da una pugna entre la ortodoxia mediante la institucionalidad y la heterodoxia mediante las capacidades y los intereses personales.

5.2. Respetto de los temas señalados como relegados¹¹

Es necesario recordar que los únicos referentes bibliográficos relativos a Chile y que aluden a temas relegados o “ausentes”, en términos de Skewes (2004), corresponden a este mismo autor y a Santibáñez *et al.* (2007). Skewes aludió a una antropología de las creencias, del arte, de la política y de algunos relacionados con las TIC; Santibáñez *et al.* aludieron a las TIC, la política y el parentesco.

Las expresiones relativas a temas relegados pueden agruparse en conjuntos de temas. Estos conjuntos, caracterizados por una categoría que los reúne, pueden

11. Para conocer en detalle los temas señalados como relegados, éstos pueden ser solicitados al autor por correo electrónico.

considerarse áreas temáticas. Se agruparon los temas señalados como relegados mediante las categorías de “política”, “étnico”, “parentesco”, “TIC”, “economía” y “estudios de ciencia”. Por último, se sumó una categoría denominada “otros temas”, en la cual se agruparon temas diversos, que caerían fuera de las categorías principales y tuvieron poca representación en el conjunto de la data.

Respecto a los estudios de la ciencia, algunos están referidos a la ciencia en general, pero la mayoría se refiere a la misma antropología. Al comparar el estudio de la antropología en Chile con la internacional se afirma: “no hay una línea de antropología que investigue a los antropólogos ni a la antropología”. Esta última sentencia se condice con lo revisado en el apartado bibliográfico; a este respecto, el estudio de Santibáñez *et al.*, quienes abordaron el tema de la profesionalización de los antropólogos, constituye el único referente encontrado acerca del tema.

La cantidad de temas, que para efectos de presentación fueron agrupados, abarca una gama de niveles de análisis, desde los que se preguntan por grupos definidos de actores, hasta aquellos que requieren una visión más global.

Respecto a las razones por las cuales ciertos temas no son tratados, se alude a regulaciones políticas, institucional-académicas y cognitivas asociadas, “porque no es relevante políticamente, no parece como muy interesante desde el punto de vista digamos de la globalización”. ¿Por qué no es relevante ni interesante? “Estos aspectos de la realidad no se consideran porque no existen, porque no son vistos, porque no han sido conceptuados, porque hay un hábito de pensamiento que dice, esto es lo que hay que hacer, esto no hay que hacer.”

151

Dentro de la diversidad de temas expuestos, en síntesis, los temas asociados a la política (al poder), ya sea tanto a nivel institucional académico como a nivel de Estado, o asociado a lo económico como lo empresarial, también a nivel interpersonal fueron expresados por casi todos los entrevistados. Es necesario reflexionar sobre la posición destacada que adquiere lo político frente a otros tipos de regulaciones en los procesos de investigación. La regulación política tanto a nivel externo como interno puede ser considerada como de primer orden en la relegación de temas.

En cuanto a la tendencia de los temas, en su mayoría está relacionada con la antropología social y cultural antes que con la arqueología. Esto es coherente considerando la composición de la muestra en cuanto a especialidades, lo cual responde, a su vez, a que la antropología en Chile ha sido desarrollada de manera principal en dos de sus grandes campos: antropología social y arqueología, teniendo la primera más presencia en las ofertas académicas.

Reflexiones finales

Fue posible describir aspectos condicionantes, determinantes y definitorios de la antropología en Chile en cuanto a producción de conocimiento. Las principales regulaciones -naturales, políticas, económicas, sociales y ciudadanas, étnicas, institucionales, de género y cognitivas- suelen aparecer relacionadas entre ellas, o

entre algunas de ellas, destacándose las institucionales en conjunción con las cognitivas y también las políticas en conjunción con las cognitivas.

Aunque no hubo alusiones expresas referidas a las consecuencias de no estudiar la dinámica de la propia disciplina y sus actores, puede inferirse que dejar de lado esta temática implica desconocer y no hacerse cargo de la situación de la disciplina y cuestiones disciplinares de alcance internacional, lo cual redundaría en su desarrollo acorde a la actualidad de Chile y en relación con el ámbito internacional.

Los dos ejes conceptuales de la investigación, es decir, regulaciones al conocimiento y temas relegados, están siempre relacionados y los aspectos cognitivos y políticos aparecen siempre como involucrados. Por una parte, esto se refiere al “querer” y al “deber”, y por otra al “querer” y al “poder”; en el primer caso, entendida la relación entre lo cognitivo y lo institucional, y en el segundo, entendida la relación entre lo cognitivo y lo político. La primera relación implica un carácter político en cuanto normativo y por lo tanto la implicancia de un deber acatar la norma; en la segunda relación pueden encontrarse aspectos volitivos; por lo tanto, lo cognitivo y lo político se expresan en principio desde las preferencias y potencialidades propias, en conjunción con las posibilidades de movilidad y generación de que dispone el sujeto en un ámbito social.

El poder en cuanto a lo político debe entenderse como aplicado en tres niveles: i) estatal, lo cual influye e incluye la contingencia territorial; ii) lo institucional en cuanto contexto normado dentro de un Estado, y en acuerdo o no con otros contextos internacionales, lo cual incluye las organizaciones académicas como universidades y otras unidades formativas y de investigación y otras atingentes como Conicyt; y iii) lo cognitivo en cuanto a inclinaciones individuales y personales asociado a lo volitivo.

Puede afirmarse que la regulación cognitiva es inherente a las decisiones relativas a los procesos de investigación, en tanto que las preferencias y capacidades de los investigadores se vinculan de una u otra manera en los requerimientos explícitos -o no- de las instancias en donde se enmarca un proceso de investigación.

¿Qué criterios priman en las elecciones relacionadas con las actividades involucradas en la producción del conocimiento? ¿Cuál es el verdadero alcance de las regulaciones cognitivas y en qué condiciones? En base a este estudio, puede afirmarse que los criterios que orientan las elecciones de los investigadores están dados tanto por las regulaciones de tipo interno, o sea, las de tipo cognitivo, como por ejemplo las por las de tipo externo, es decir, y de manera principal, aquellas de tipo institucional académico y político estatal, las cuales influyen en los ánimos cognitivos y posibilidades de los investigadores. Esto se relaciona con la posibilidad de ajustarse a las demandas del medio, en pos de ser considerados e incorporados a los circuitos de actividades relacionadas con la producción de conocimiento.

Las regulaciones cognitivas se ven influenciadas por factores internos y externos. Los primeros están relacionados con las capacidades propias de los investigadores y sus preferencias mediadas; los segundos refieren a las opciones que los investigadores tienen a su disposición por parte del medio en que se desenvuelven.

Así, lo cognitivo y lo institucional se encuentran en estrecha relación a la hora de tomar decisiones en cuanto a opciones investigativas.

Respecto de las regulaciones como causas de temas relegados, éstas reflejan los criterios para propiciar ciertos temas y pueden manifestarse mediante dos causas: por conocimiento o por desconocimiento. En la primera causa la facultad volitiva puede estar presente mediante las regulaciones internas, además de las influencias condicionantes de las regulaciones externas. En el caso de desconocimiento, puede estar operando alguna regulación de tipo institucional como la académica, por ejemplo a nivel formativo, influyendo en el desconocimiento de ciertos temas. Es necesario profundizar en las relaciones entre las dos causas mencionadas.

¿Por qué se relegan temas con conocimiento? Porque pueden representar amenazas para la ortodoxia, porque constituyen dominios heterodoxos que pueden cambiar la historia interna de las disciplinas y provocar cambios hegemónicos. También cabe el caso de que lo relegado se dé por el sentido de que lo investigado sea, según los mismos criterios, lo más pertinente para el estado de la situación y de las cuestiones ¿En función de qué y de quién?

Teniendo en evidencia que las regulaciones tratadas en la variada bibliografía fueron corroboradas en este estudio y que pudieron distinguirse aspectos novedosos relacionados, se indica que el tema debe ser desarrollado con más profundidad y complejizando las categorías con las que se le alude. Lo anterior podría provocar cambios importantes en cuanto a la producción de conocimiento en Chile y, en directa relación con las opciones temáticas, incluso esto puede extrapolarse a otros contextos. Si de manera escasa existe una revisión de lo que se ha hecho en investigación, aquí queda demostrado que no existe estudio que indague en los temas relegados ni en sus posibles implicancias.

153

Quedó demostrado que, en las tradiciones discursivas y prácticas de la ciencia en general, la antropología en particular, y en Chile en específico, el discurso y la práctica están mediados institucionalmente en conjunción con lo cognitivo, es decir, el querer y el deber se conjugan de una u otra forma en las actividades relativas a la producción del conocimiento. El conocimiento es invariablemente situado, lo cual es lógico, en tanto la ciencia es un resultado de la cultura.

La antropología como ciencia en Chile está sujeta a las mismas regulaciones al conocimiento que en los diferentes países donde han sido estudiados estos fenómenos; en dicho sentido, este estudio es un aporte a la discusión internacional de los temas relacionados con la producción de conocimiento y trae antecedentes novedosos válidos tanto para el caso de Chile como para la comunidad internacional.

El estudio de regulaciones al conocimiento y temas relegados alude a lo inacabado de la ciencia, a sus dimensiones culturales; alude a la reflexividad con que debería asumirse el conocer la realidad. En el caso de la antropología como disciplina en Chile, el estudio de estos fenómenos nos habla de una disciplina influida por sus precursores, formados en el extranjero y vinculados a la llamada “matriz disciplinar”.

¿Cómo ir desarrollando una antropología chilena? Mediante procesos de reflexividad. En el caso de esta investigación, se aludió a las regulaciones al conocimiento y a los temas relegados; estos temas relegados representan la capacidad de pensar no sólo en lo que se hace, sino en las posibilidades de algo más: son una muestra de posibilidades diversas en el desarrollo de la antropología chilena. Estos procesos bien pudieran considerar la creación de fondos regulares orientados a investigaciones de tipo heterodoxas. Son procesos que interpelan a una antropología chilena capaz de interactuar con otras antropologías y aportar a ellas.

Las relaciones entre regulaciones indican que estudios posteriores deben considerar el indagar acerca de la capacidad de influencia, de injerencia de cada tipo y caso. Lo anterior denota su prioridad al considerar la reflexión y producción de investigación en aumento, que, respecto de temas relacionados con la producción de conocimiento y la reflexividad asociada a ello, es posible observar a nivel internacional.

La realización de investigaciones en el marco de los estudios de conocimiento disciplinar, por ejemplo, y desde la reflexividad crítica en ciencias sociales, dedicadas a conocer en detalle cómo la institucionalidad académica influye en las temáticas, en la resistencia al cambio, en la formación de los investigadores y en los aspectos cognitivos asociados a ellos, sería pertinente para contribuir a una reflexividad crítica que permita hacerse cargo de temas relegados con potenciales implicancias, tanto para la disciplina antropológica como para la sociedad chilena.

154

Los estudios de conocimiento disciplinar y la reflexividad crítica en ciencias sociales, tal como sus nombres lo indican, son aplicables a otras disciplinas; en este sentido, tanto las regulaciones como los aspectos relegados afectan a cualquier disciplina que se encuentre relacionada en las dinámicas de la ciencia.

¿En qué condiciones está la institución académica en Chile como para implementar programas de investigación en una temática como la reflexividad crítica en ciencias sociales? No existen antecedentes de líneas programáticas específicas al respecto; en este sentido, la propuesta de los estudios de conocimiento disciplinar constituye puede dar lugar a una reflexión y líneas de acción al respecto. En relación a los avances a nivel internacional, es menester que la institucionalidad académica en Chile se haga cargo de estos temas para tener puntos de referencias que permitan dialogar con otras institucionalidades.

Preguntarse por temas relegados puede considerarse una crítica que plantea que hay otras opciones. Lo relegado en cierta forma nos remite al pasado pero alude a lo que es posible. La propuesta conceptual de los estudios de conocimiento disciplinar, la cual implica una reflexión sobre la identificación de procesos de ortodoxia y heterodoxia, puede considerarse una opción viable para las diversas disciplinas.

En lo general el antropólogo, así como todo investigador de hoy, trata de congeniar sus expectativas y capacidades cognitivas con las regulaciones operantes en las diversas institucionalidades a las que se vincula y que participan en procesos de regulación.

Bibliografía

ALBORNOZ, M. (2007): "Los problemas de la ciencia y el poder", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad -CTS*, vol. 3, n° 8, pp. 47-65.

ARELLANO HERNÁNDEZ, A. (2007): "Por una reflexividad sin privilegios en los estudios de la ciencia y la tecnología latinoamericanos", *Redes*, vol. 13, n° 26, pp. 85-97.

ASÚA, M. (1993): *La historia de la ciencia. Fundamentos y transformaciones (II)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina S. A.

AUGÉ, M. (2007): *El oficio de antropólogo*, Barcelona, España, Gedisa.

BAÑO, R. (1984): *Nuevos estilos y nuevos temas en los análisis de las ciencias sociales en la última década*. Disponible en: <http://fondo.flacso.cl>. Consultado el 24 de noviembre de 2009.

BERDICHEWSKY, B. (1980): "Situación y problemática de la antropología en Chile", *América indígena*, vol. 40, n° 2, pp. 308-327.

BERGEL, M. (2007): *Ensayo sociológico sobre el genio científico*. Disponible en: <http://www.ciencias.org.ar/user/files/34%20Bergel.pdf>. Consultado el 24 de noviembre de 2010.

BLANCO MERLO, J. R. (1994): *Una Aproximación a las Relaciones entre Ciencia y Sociedad: el Programa Fuerte en la Sociología del Conocimiento Científico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

BLANCO MERLO, J. R. (2001): "Guerras de la ciencia, imposturas intelectuales y estudios de la ciencia", *Reis*, n° 94, pp. 129-152.

BORÓN, A. (2006): "Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico". Disponible en: <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/>. Consultado el 10 de agosto de 2010.

BOURDIEU, P. (2003): *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*, Barcelona, Editorial Anagrama.

BOURDIEU, P. (2008): *Homo academicus*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

BRIONES, G. (1999): *Epistemología de las ciencias sociales*, Santa Fe de Bogotá, ICFES – ASCUN.

BRUNNER, J. J. (1986): "Factores que inciden en las temáticas en sociología en Chile". Disponible en: <http://fondo.flacso.cl>. Consultado el 20 de noviembre de 2009.

BRUNNER, J. J. (1996): "Investigación social y decisiones políticas: el mercado del conocimiento", *Nueva Sociedad*, n° 146, pp. 108-121.

CAPEL, H. (2009): "La antropología española y el magisterio de Claudio Esteva Fabregat. Estrategias institucionales y desarrollo intelectual en las disciplinas científicas", *Scripta Nova*, vol. 13, n° 287, pp. 1-98.

CARRIZO, L. (2004): "Producción de conocimiento y políticas públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática", *Reencuentro*, n° 40, pp. 89-100.

CIMOLI, M., FERRAZ, J. C. y PRIMI, A. (2007): *Políticas de ciencia y tecnología en economías abiertas: la situación de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://www.eclac.cl/iyd/noticias/paginas/5/31425/serie165esp.pdf>. Consultado el 13 de agosto de 2010.

CORDERO ULATE, A. (2008): *El paradigma inconcluso. Kuhn y la sociología en América Latina, Colección Lecturas de Ciencias Sociales*, Tomo II, Guatemala, Flacso.

COURARD, H. y FROHMAN, A. (1999): "Universidad y ciencias sociales en Chile, 1990–1995". Disponible en: <http://fondo.flacso.cl>. Consultado el 12 de noviembre de 2009.

DE LA CRUZ, J. (2002): *Principios de regulación económica en la Unión Europea*, Madrid, Instituto De Estudios Económicos.

156 DEVÉS VALDÉS, E. (2009): *La constitución de un pensamiento latinoamericano sobre asuntos internacionales*. Disponible en: <http://www.fder.edu.uy/contenido/rriii/pensamiento-lat-asuntos-internacionales.pdf>. Consultado el 13 de octubre de 2010.

DORON, R., y PARROT, F. (2008): *Diccionario Akal de Psicología*, Madrid, Ediciones Akal.

DURÁN, T. y BERHO, M. (2010): *Antropología interactiva: consciencia y práctica dual del rol del antropólogo en una sociedad multiétnica y multicultural*. Disponible en: <http://www.uctemuco.cl/portavozantropologico/articulos/antrinter.htm>. Consultado el 23 de agosto de 2011.

DUARTE, S. (2013): "Factores determinantes de la actitud emprendedora investigativa en científicos de Paraguay", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad -CTS*, vol. 23, n° 8, pp. 67-87.

ESCOBAR, A. (2005): "Bienvenidos a Cyberia. Notas para una antropología de la cibercultura", *RES*, n° 22, pp. 15-35.

FARÍAS, F. (2004): "La sociología chilena en la década de los noventa", *Cinta de Moebio*, n° 19. Disponible en: www.moebio.uchile.cl. Consultado el 13 de octubre de 2009.

FERREIRA, M. (2001): "Más allá del Laboratorio. La Antropología del Conocimiento Científico como apuesta Metodológica", *Política y Sociedad*, n° 37, pp. 105-126.

FERREIRA, M. (2007): "Antropología de la ciencia. Una investigación autoobservacional del proceso de formación de los científicos", *RAE*, n° 7, pp. 39-62. Disponible en: <http://www.ujen.es/huesped/rae/>. Consultado el 20 de julio de 2010.

GARBULSKY, E. (2000): "La antropología en la Universidad de Concepción (1967-1973). Apuntes de un participante", *Actas del 3er. Congreso Chileno de Antropología*, Santiago, vol. 1, pp. 200-210.

GARCÍA DÍAZ, P. (2007): *Bruno Latour y los límites de la descripción en el estudio de la ciencia*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.

GARRETÓN, M. (2005): *Las Ciencias Sociales en Chile. Institucionalización, ruptura y renacimiento*. Disponible en: <http://www.manuelantoniogarreton.cl/>. Consultado el 20 de noviembre de 2009.

GUILLAUMIN, G. (2008): "El naturalismo normativo y sus problemas (normativos)", *Signos filosóficos*, vol. 10, n° 20, pp. 95-119.

GUNDERMANN K., H., y GONZÁLEZ C., H. (2009): "Sujetos sociales andinos, antropología y antropólogos en Chile", *Alpha*, n° 29, pp. 105-122.

HARRIS, M. (2007): *Teorías sobre la cultura en la era postmoderna*, Barcelona, Crítica.

HORKHEIMER, M. (2003): *Teoría crítica*, Buenos Aires, Amorrortu editores.

157

IRANZO AMATRIAIN, J. M. (1991): *El giro sociológico en la teoría de la ciencia, ¿Una revolución en marcha?*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

JODAR, R., NÚÑEZ, J., y PITILLAS, C. (2004): "Propuesta de un modelo teórico de regulación cognitiva de emociones negativas.", en H. Barberá: *Motivos, emociones y procesos representacionales: de la teoría a la práctica*, Ed. Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT, pp. 401-410.

KREIMER, P. (2007): "Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina: ¿Para qué? ¿Para quién?", *Redes*, vol. 13, n° 26, pp. 55-64.

LAKATOS, I. (1989): *La metodología de los programas de investigación científica*, Madrid, Alianza Editorial.

LAMO DE ESPINOSA, E. (1988): "Predicción, reflexividad y transparencia: La ciencia social como autoanálisis colectivo", *Reis*, n° 43, pp. 43-74. Disponible en: <http://www.reis.cis.es>. Consultado el 28 de abril de 2010.

LATOUR, B. (2001): *La esperanza de Pandora*, Barcelona, Gedisa.

LAUDAN, L. (1993): "La historia y la filosofía de la ciencia.", en M. Asúa (comp.): *La historia de la ciencia. Fundamentos y transformaciones (II)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 183-200.

LÓPEZ, J. (1999): "Los estudios de ciencia tecnología y sociedad." *RIE*, nº 20, pp. 217-225. Disponible en: www.oei.es. Consultado el 21 de noviembre de 2011.

LINS RIBEIRO, G. y ESCOBAR, A. (2008): "Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder.", en G. Lins Ribeiro y A. Escobar (eds.): *Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder*, Colombia, Envió Editores 2008, CIESAS 2008. Disponible en: www.ram-wan.net. Consultado el 12 de agosto de 2010.

MARCUS, G. y FISCHER, M. (1986): *La antropología como crítica cultural. Un momento experimental de las ciencias humanas*, Buenos Aires, Amorrortu.

MITCHAM, C. y BRIGGLE, A. (2007): "Ciencia y política: perspectiva histórica y modelos alternativos", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, vol. 3, nº 8, pp. 143-158.

MOLINA, F. (1994): "Los límites de una teoría del progreso." *Anuario filosófico*, nº 27, pp. 1007-1021. Disponible en: <http://dspace.unav.es/dspace/handle/10171/624>. Consultado el 30 de marzo de 2013.

NEUFELD, M. y WALLACE, S. (1998): "Antropología y ciencias sociales. De elaboraciones históricas, a herencias no queridas, a propuestas abiertas", en Neufeld, Grimberg, Tiscornia y Wallace (comps.): *Antropología Social y Política*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 37-56.

ORELLANA RODRÍGUEZ, M. (1997): "Historia de la Arqueología en Chile", *Excerpta*, nº 7.

ORELLANA RODRÍGUEZ, M. (1983): *Investigadores y Teorías en la Arqueología de Chile*, Editorial Universidad de Chile.

OYANEDEL, J. C. (2003): *Los intelectuales, el mercado y poder en Chile 1960-2000*. Disponible en: <http://www.insumisos.com>. Consultado el 12 de septiembre de 2010.

PELIGERO, F. (2001-2002): "Las ciencias humanas y la antropología filosófica", *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, nº 4, pp. 17-34. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=790078>. Consultado el 9 de septiembre de 2012.

PÉREZ, E. (2003): "Breve caracterización del Campo Científico", *Aparte Rei*, nº 29. Disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/>. Consultado el 11 de julio de 2010.

RAMA, C. (2009): "Nuevas oleadas reguladoras de la educación superior en América Latina", *Foro rectoral: Educación superior transnacional y el concepto de bien público*, Colombia, Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) - Universidad CES. Disponible en: <http://claudio-rama.blogspot.com/2009/05/las-nuevas-oleadas-reguladoras-de-la.html>. Consultado el 10 de julio de 2011.

RAMOS-ZINCKE, C., CANALES, A., y PALESTINI, S. (2008): "El Campo de las Ciencias Sociales en Chile: ¿Convergencia disciplinar en la construcción del objetivo de estudio?", *Cinta de Moebio*, n° 33, pp. 171-194. Disponible en: www.moebio.uchile.cl. Consultado el 11 de octubre de 2009.

REDMIFA (2006): "Antropología de la Antropología (AdelA): Diagnóstico y perspectivas de la antropología en México". Disponible en: <http://adelaredmifa.org/>. Consultado el 13 de diciembre de 2012.

RESTREPO, E. (2006): "Diferencia, hegemonía y disciplinación en antropología", *Universitas humanística*, n° 62, pp. 43-70.

SALDIVIA, M., Z. (2009): "La antigua tarea de ordenar y clasificar a las ciencias", *UNIVERSUM*, n° 1, pp. 206-216.

SANTIBÁÑEZ, D., AEDO, A., ANIGSTEIN, M. y TORREJÓN, M. (2007): *Antropólogos sociales y antropología social en Chile: Perfiles profesionales de los egresados de la carrera de Antropología Social de Universidad de Chile*. Disponible en: <http://www2.facso.uchile.cl/postgrado/pulso/docs/perfiles.pdf>. Consultado el 11 de mayo de 2011.

SKEWES, J. C. (2004): "La enseñanza superior de la antropología", *Anales del Instituto de Chile*, vol. 24, n° 2, pp. 357-399.

STOCKING, G. (2002): "Delimitando la antropología: reflexiones históricas acerca de las fronteras de una disciplina sin fronteras", *Revista de Antropología Social*, n° 11, pp. 11-38.

VELASCO YÁÑEZ, D. (2004): "Reflexividad y reunificación de las ciencias sociales. La herencia intelectual de Pierre Bourdieu", *Metapolítica*, vol. 8, n° 33, pp. 37-48.

WALLERSTEIN, I. (2000): "El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de las ciencias sociales", *New Left Review*, n° 0, pp. 97-113.

WALLERSTEIN, I. (2006): *Abrir las ciencias sociales. Informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, México DF, Siglo XXI.